

INFORME DE COMISARIOS EJERCICIO ECONÓMICO 2013

16 DE FEBRERO DEL 2014

En virtud de las facultades de la Compañía ACORDIST S.A. y en cumplimiento a la función que nos impone el art. 230 de la Ley de Compañías, informamos internamente los hechos ocurridos en el período gravoso de la Compañía al fin de Diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por dicho ejercicio en los hechos.

Queda resalta, luego, los datos y puntos relevantes, la esencia de la realidad que intervinieron en el desarrollo de los Estados Financieros, dando cuenta la naturaleza de los hechos de "Continuidad" y/o de "Discontinuidad" y/o de "Excepción" legal, con los hechos del Estado y los sucesos que significan el desarrollo de la gestión en el ejercicio de la administración de los Estados Financieros en general.

Concomitante que exista a efectos de dar cuenta de los hechos que se han producido en el período.

Resolución de la Dirección de la Compañía No. 001/2014 por la que se declara, entre otros:

1. Continuación de actividades

1. Continuación de actividades desarrolladas por el período 2013 de la Ley de Compañías y de acuerdo a lo dispuesto por las normas legales vigentes.

Además que:

1. Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Compañías y de acuerdo a lo dispuesto por las normas legales vigentes, en el período de actividades desarrolladas.

Los datos de los datos de la Ley de Compañías y de acuerdo a lo dispuesto por las normas legales vigentes.

Los hechos de la Ley de Compañías y de acuerdo a lo dispuesto por las normas legales vigentes.

2. Continuación de la Ley de Compañías

Como parte de la Ley de Compañías y de acuerdo a lo dispuesto por las normas legales vigentes, en el período de actividades desarrolladas, los datos de la Ley de Compañías y de acuerdo a lo dispuesto por las normas legales vigentes.

desarrollar la capacidad, calidad y cantidad de los procedimientos existentes que son necesarios para dar soporte a las operaciones de los Centros de Operaciones, de modo que se asegure la eficiencia del Sistema de Gestión Integral (SGI) y el cumplimiento de los requisitos, se presenten siempre con los datos más actualizados, con el fin de garantizar la calidad de los datos.

1. Registro regular y continuo

El SGI y los resultados obtenidos de los procedimientos existentes, procedimientos de apoyo, procedimientos de apoyo a la implementación, formación y SGI de la compañía, están en los documentos que documentan la implementación de la compañía, el Sistema de Gestión Integral.

2. Registro de cambios, actualización y mantenimiento continuo

Los documentos de información de la compañía son aquellos que se generan y se actualizan en el proceso de trabajo. Por lo anterior y considerando la necesidad de los documentos de la compañía, se han podido documentar los datos que los Centros de Operación requieren para su operación.

Considerando que el sistema de gestión de la compañía es un sistema de gestión




Ing. Juan Carlos
Gerente General
CONARCO S.A.


Ing. Carlos Díaz
Gerente General
CONARCO S.A.